



SELLO QVARTO, QVARETA
YAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

De diez q. solicita q. en este concripto estado formada
ya una Representacion para S. M. igualm. acordada se
haya a la mayor brevedad con copia testimoniada de los
Antecedentes a q. la misma se refiere para q. penetrad
el Soberano de la verdad q. justicia de la solicitud q.
porq. lo q. fuere de su soberano a grado, tratadando
se en el Interim. Ita. Instancia. Dijo. al Comod. Inter-
veniente Subdelegado de Merica de esta Provincia masitima
para q. pasando a quien correspondia en Representa-
cion de la A. Hascida, y en virtud de lo urgente q. es
ya no perder tiempo en este particular se hizo ma-
nifestar lo q. tenga por conveniente.

Señor hacenda-
ven a este ayun-
tamiento. Cierta pro-
videncia estando
en Cavildo pleno.

El Sr. D. Luis Garcia Campes presento una pape-
leta q. con fecha de este dia le havia pasado el Excmo. Sr.
D. Jose Antonio Alarcon Martin por la q. ma-
nifestava q. en virtud de un escrito presentado en el
Tribunal del Sr. Alcalde mayor por el Regidor D. Vito-
riano Lopez Manoy manda hacer saber cierta provi-
dencia a este Ayuntamiento y por lo q. se le notificava
como Decano en la actualidad del mismo para q.
lo hiciera presente y se le citase el dia y hora q. se
halla fundada esta Sta. Corporacion para verificarlo:
Entendido por la misma Acuerdo: Que se conteste
por Dho. Decano al referido Alarcon q. respecto a q. la
Ciudad tiene su Procurador Sindico gual. q. la Represen-
tacion en los tribunales de Justicia puede extenderse con

El

